

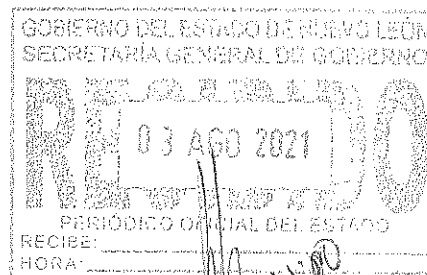
8

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI, del artículo 10, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación del dictamen aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el 27 de julio de 2021:

• **DICTAMEN:**

1. Dictamen número **CHPM 2018-2021/031/2021/DE**



Para lo cual se anexa al presente:

1. Documento electrónico en los formatos Word y PDF, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, referente a al dictamen, descrito en el presente oficio.
3. Copia certificada de los acuerdos relacionados con el dictamen referido.
4. Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó dicho dictamen.

Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.



Juarez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 6400 4400
www.sanpedro.gob.mx

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 29 de julio de 2021

LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO